



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Abril de 2002.-


Visto lo informado por el señor director general del Archivo General del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

Modificar el punto 2° de la Resolución N° 552/2002 –dictada el 3 de abril ppdo.- en el sentido que las horas extras allí autorizadas a favor del agente Walter LJUBA deben ser liquidadas en el cargo de auxiliar y no como se consignara en la misma..

Regístrese, hágase saber y archívese.-

|

  
JUNO B. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION